



COPIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 14-08-2017 04:56:01

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Objeto: Contestar Cite Este Nr.:2017EE8787 O 1 Fol:1 Anex:0  
ORIGEN: Origen: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO  
DESTINO: Destino: CONCEJO DE BOGOTA/ANGELA SOFIA GARZON CAICEDO  
ASUNTO: Asunto: DERECHO DE PETICION SOBRE RECURSOS DESTINADOS A  
OBS: Obs.: ANEXA 1 CD

Bogotá D.C., 14 de agosto de 2017

Honorable Concejal  
**ANGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO**  
Concejal de Bogotá  
Calle 23 No. 28ª 41  
Ciudad

**Asunto:** Derecho de petición sobre recursos destinados a publicidad e imagen institucional – Radicado IDPAC 2017ERE10346.

Honorable Concejal Garzón,

De la siguiente manera me permito remitir la información solicitada en el asunto de la referencia, relacionado con el presupuesto, y su correspondiente ejecución, para impresos, audiovisuales, merchandising, digitales, papelería, vestuario, vehículos, comunicaciones y, en general, para cualquier medio en el que se requiera la imagen del Distrito Capital, durante los años 2004-2016:<sup>1</sup>

Año	Impresos	Audiovisuales	Merchandising	Digitales	Papelería de cualquier formato	Vestuario	Vehículos	Comunicaciones oficiales
2004	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2005	\$ 21.681.200	\$ 81.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2006	\$ 30.575.250	\$ 183.141.170	\$ 6.438.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2007	\$ 154.152.800	\$ 342.665.401	\$ 6.830.360	\$ -	\$ 978.112	\$ 2.088.000	\$ -	\$ -
2008	\$ 13.989.424	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2009	\$ -	\$ 233.126.628	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2010	\$ 22.880.000	\$ 8.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2011	\$ -	\$ 100.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2012	\$ 6.411.633	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2013	\$ -	\$ 8.393.380	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2014	\$ -	\$ 266.823.656	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2015	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.857.600	\$ -	\$ -
2016	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.000.000	\$ -	\$ -

Ahora bien los gastos que en materia de comunicaciones se han efectuado a partir del 1° de enero de 2016 hasta la fecha, con cargo al presupuesto general de esta Entidad, han tenido como objetivo comunicar a los habitantes de la ciudad el desarrollo de los procesos relacionados con la participación, como elemento central del Plan Distrital de Desarrollo, mediante estrategias de formación, promoción de derechos y fortalecimiento de instancias

<sup>1</sup> Debe tenerse en cuenta que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC- fue creado en el año 2006 mediante el acuerdo 257 de dicho año (Artículo 50), expedido por el Concejo de Bogotá, razón por lo cual la información abajo relacionada para los años 2004 y 2005, corresponde a los archivos pertenecientes al Departamento Administrativo de Acción Comunal -DAAC-.

**PARTICIPACIÓN BOGOTÁ**

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal  
Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51  
Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930  
Correo electrónico: atencionala ciudadania@participacionbogota.gov.co  
www.participacionbogota.gov.co

INICIO  
CEDO  
DOS A P

**BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

y organizaciones sociales, así como convocatorias y acciones ciudadanas que representen buenas prácticas y casos de éxito en participación.

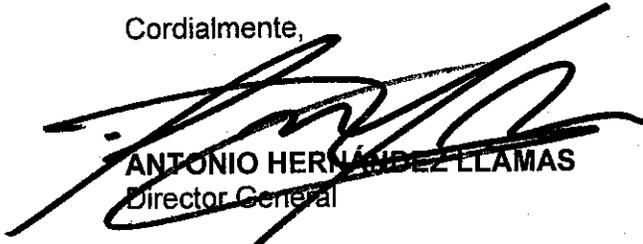
Respecto de su segunda pregunta, relacionada con el procedimiento que adelanta la Administración con los elementos de publicidad e imagen institucional una vez culminado el correspondiente período, me permito informarle que, de manera general, al término de cada Administración no existe en esta entidad un procedimiento especial para dar de baja a los bienes de que trata su consulta.

Debe tenerse en cuenta que, por sus características físicas, los mismos son considerados bienes de consumo, es decir, que fenecen o dejan de existir con el primer uso que se haga de ellos y que, por tanto, no requieren de su devolución al almacén del IDPAC.

Ahora bien, en lo que tiene que ver con la presente Administración, durante el primer semestre de 2016, el IDPAC agotó en dicho periodo las existencias de papelería impresa con la imagen institucional del Distrito Capital.

Cualquier aclaración al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente,



**ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS**  
Director General

Anexo: 100- Información formato Excel  
Proyectó: Manuel Peña – Contratista Oficina Asesora de Comunicaciones *MP*  
Deicy A. Méndez A. – Contratista Secretaría General *DM*  
Revisó: Bibiana Stella Cardona Álvarez – Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones *MS*  
Aprobó: Hugo Alberto Carrillo Gómez – Secretario General

**PARTICIPACIÓN  
BOGOTÁ**

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal  
Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51  
Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930  
Correo electrónico: [atencionaciudadania@participacionbogota.gov.co](mailto:atencionaciudadania@participacionbogota.gov.co)  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**